

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 36 28 de octubre de 2019 PE/000362-01. Pág. 3490

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000362-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuestiones relacionadas con las plazas residenciales en las residencias que se detallan desde el año 2014.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/000335 a PE/000391.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Cortes de Castilla y León Registro de Entrada Húmero Registro: 4857 89/18/2019 09:29:30

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito sobre plazas residenciales.

- ¿Cuál ha sido el número de plazas que existían en los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y en la actualidad en los siguientes centros residenciales dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales
 - Residencia Mixta P. Mayores. Ávila
 - Residencia Mixta P. Mayores, Miranda de Ebro
 - Residencia Mixta P. Mayores "Burgos I". Burgos
 - Residencia Asistida P. Mayores "Fuentes Blancas". Burgos
 - Residencia de P. Mayores "Virgen de las Viñas".
 Aranda de Duero
 - Residencia de P. Mayores "Las Merindades".
 Villarcayo.
 - Residencia Mixta P. Mayores. Ponferrada
 - Residencia Mixta P. Mayores. León
 - Residencia de P. Mayores "Santo Martino". León
 - Centro Socio-Sanitario "Valle de Laciana". Villablino
 - Residencia de P. Mayores. Palencia
 - Residencia Mixta P. Mayores "San Juan de Sahagún".
 Salamanca
 - Residencia Mixta P. Mayores. Segovia.
 - Residencia Asistida P. Mayores. Segovia.
 - Residencia Mixta "Los Royales". Soria
 - Residencia de P. Mayores "Virgen del Rivero". San Esteban de Gormaz
 - Residencia Mixta P. Mayores "Los Tres Árboles".
 Zamora
 - Residencia Mixta P. Mayores. Benavente
 - Residencia Mixta P. Mayores "Parquesol". Valladolid
 - Residencia Asistida P. Mayores "La Rubia".
 Valladolid?





¿Cuáles de estas plazas eran en 2014 para personas válidas y cuántas para personas dependientes y cuántas son en el momento para personas válidas y cuántas para personas dependientes?

¿Cuál es el número de plazas ocupadas en cada uno de los años mencionados en cada centro desagregado por sexos?

¿Cuántas de las residencias nombradas tienen en la actualidad implantado el modelo "En mi casa" y cuántas plazas residenciales supone en cada una de ellas (especificando el número en cada una de las residencias) este modelo?

En Valladolid, a 9 de octubre de 2019.

La Procuradora

Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

